

ORDENANZA N° 005334

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
PELEGRINI Y 9 DE JULIO - CHUBUT

TRELEW (CHT.), 21 de Noviembre de 1995.-

VISTO:

La Ordenanza Nro. 3980/91 y 4547/93 , y :

CONSIDERANDO:

QUE es responsabilidad del Municipio asegurar la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural y natural de la ciudad.

QUE la comisión Ejecutora del Programa de conservación y Rescate del Patrimonio Cultural y Natural ha fundamentado la necesidad de incluir en el Registro otros bienes preseleccionados.

QUE resulta perentorio preservar ámbitos, áreas, cuadras, esquinas o edificios menores que contribuyen a mantener la identidad urbana.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW. SANCIONA CON FUERZA DE:

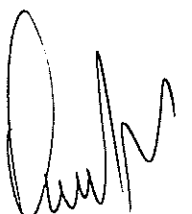
3814

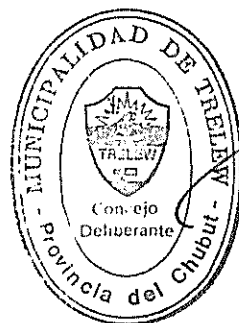
ORDENANZA

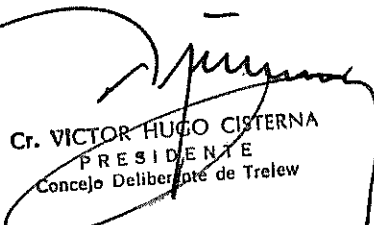
ARTICULO 1ro): AFRUEBASE la incorporación al Registro Permanente de Bienes del Patrimonio Cultural y Natural de los bienes que integran la presente Ordenanza como ANEXO UNO.

ARTICULO 2do): LOS bienes propuestos en el Artículo 1ro. de la presente, quedan sujetos al Régimen de protección y estímulo vigente, quedando los beneficios impositivos otorgados, condicionados a la firma del Acta de compromiso correspondiente entre la Municipalidad y el o los propietarios o poseedores a título de dueño.

ARTICULO 3ro): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.


OMAR ALBERTO LOPEZ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Cr. VICTOR HUGO CISTERNA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 005334

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
PELEGRINI Y 9 DE JULIO - CHUBUT

TRELEW (CHT.), 21 de Noviembre de 1995.-

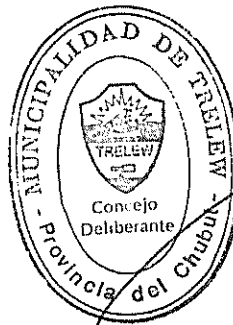
///

ARTICULO 4to): REGISTRESE SU SANCION, GIRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 21 NOV 1995

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 3814

OMAR ALBERTO LOPEZ
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



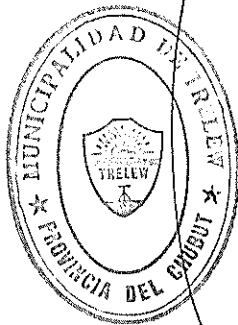
Cr. VICTOR HUGO CISTERNA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut,

7 DIC 1995

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como Nº

005334



Dr. CLAUDIO C. CONRAD
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

GUSTAVO D. DI BENEDETTO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

CS SANCHEZ CALOT
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Arq. RAUL JOSE GATICA
SECRETARIO
DE PLANEAMIENTO OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

ANEXO

A N E X O U N O



1) CASA PARTICULAR

Propietario: Carminatti, Susana
 Domicilio: Urquiza 346
 Designac. Catast.: Manz. 38 - Lote L - Padrón 3592
 Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
 por estado de conservación: 15 %
 por uso o destino: 15 %
 Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

2) CASA PARTICULAR

Propietario: Furchi, Eleonor y Otros
 Domicilio: Urquiza 353
 Designac. Catast.: Manz. 21 - Lote E1 - Padrón 2510
 Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
 por estado de conservación: 5 %
 por uso o destino: 15 %
 Total: 50 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

3) CASA PARTICULAR

Propietario: Furchi, Eleonor y Otros
 Domicilio: Urquiza 355
 Designac. Catast.: Manz. 21 - Lote D4 - Padrón 7139
 Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
 por estado de conservación: 5 %
 por uso o destino: 15 %
 Total: 50 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

38 14

4) CASA PARTICULAR

Propietario: Stagnitta, José
 Domicilio: Urquiza 365
 Designac. Catast.: Manz. 21 - Lote C1 - Padrón 3298
 Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
 por estado de conservación: 0 %
 por uso o destino: 0 %
 Total: 30 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 2, por cuanto el porcentaje a aplicar deberá ser del 90 % durante 10 años.

5) CASA DE COMERCIO Y CASA PARTICULAR

Propietario: Ojeda, Juan
 Domicilio: Urquiza e Italia 301
 Designac. Catast.: Manz. 37 - Lote I - Padrón 4709
 Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
 por estado de conservación: 5 %
 por uso o destino: 15 %
 Total: 50 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

ORDENANZA N° 005334
ANEXO



6. CASA DE COMERCIO

Propietario: Cuesta de Morejón, Hortensia
Domicilio: Italia 326 y Urquiza
Designac. Catast.: Manz. 38 - Lote P2 - Padrón 1994
Exención impositiva por incorporación al registro: 15 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 45 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

7. CASA PARTICULAR

Propietario: Wanderer, Carmen de
Domicilio: Moreno 241
Designac. Catast.: Manz. 23 - Lote E - Padrón 2239
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 10 %
por uso o destino: 15 %
Total: 55 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

8) CASA PARTICULAR

Propietario: Elgorriaga de Castro, Dorotea
Domicilio: Moreno 253
Designac. Catast.: Manz. 23 - Lote D - Padrón 2236
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 10 %
por uso o destino: 15 %
Total: 55 %

38 14

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

9) CASA PARTICULAR

Propietario: Villalba, Juan Carlos
Domicilio: Moreno 267
Designac. Catast.: Manz. 23 - Lote C - Padrón 2238
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

10) CASA PARTICULAR

Propietario: Glanz, Mauricio
Domicilio: Moreno 375
Designac. Catast.: Manz. 7 - Lote D - Padrón 6155
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

ORDENANZA N° 005334
ANEXO



11) CASA PARTICULAR

Propietario: Vilches, Arturo y Otro
Domicilio: Moreno 405
Designac. Catast.: Manz. 6 - Lote I1 - Padrón 6275
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 5 %
por uso o destino: 15 %
Total: 50 %

Corresponde Acta de Compromiso No 1

12) CASA PARTICULAR

Propietario: Garrard, Paul y Otro
Domicilio: Moreno 425
Designac. Catast.: Manz. 6 - Lote G - Padrón 1804
Exención impositiva por incorporación al registro: 15 %
por estado de conservación: 0
por uso o destino: 0
Total: 15 %

Corresponde Acta de Compromiso No 2, por cuanto el porcentaje a aplicar deberá ser del 90 % durante 10 años.

13) CASA PARTICULAR

Propietario: Gormaz Arriagada, G.
Domicilio: Moreno 431
Designac. Catast.: Manz. 6 - Lote E - Padrón 8589
Exención impositiva por incorporación al registro: 30%
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

38 14

Corresponde Acta de Compromiso No 1

14) CASA PARTICULAR

Propietario: Lecea, Juan M.
Domicilio: Moreno 505
Designac. Catast.: Manz. 6A - Lote 1a - Padrón 4936
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso No 1

15) CASA DE COMERCIO

Propietario: Rodriguez, Maria L.
Domicilio: Moreno 346
Designac. Catast.: Manz. 21 - Lote K - Padrón 7171
Exención impositiva por incorporación al registro: 15 %
por estado de conservación: 10 %
por uso o destino: 15 %
Total: 40 %

Corresponde Acta de Compromiso No 1

ANEXO

16) CASA PARTICULAR

Propietario: Loustau, Jorge
 Domicilio: Alberdi 221
 Designac. Catast.: Manz. 19 - Lote G1 - Padrón 1730

Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
 por estado de conservación: 10 %
 por uso o destino: 15 %
 Total: 55 %

Corresponde Acta de Compromiso No 1

17) CASA PARTICULAR

Propietario: Escobar de Muñoz, C.
 Domicilio: Alberdi 233
 Designac. Catast.: Manz. 19 - Lote F1 - Padrón 2276

Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
 por estado de conservación: 0
 por uso o destino: 0
 Total: 30 %

Corresponde Acta de Compromiso No 2, por cuanto el porcentaje a aplicar deberá ser del 90 % durante 10 años.

18) CASA PARTICULAR

Propietario: Recchia, Angel (Suc)
 Domicilio: Alberdi 247
 Designac. Catast.: Manz. 19 - Lote E - Padrón 5181

Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
 por estado de conservación: 0
 por uso o destino: 15
 Total: 45 %

Corresponde Acta de Compromiso No 2, por cuanto el porcentaje a aplicar deberá ser del 90 % durante 10 años.

3814

19) CASA PARTICULAR

Propietario: Albano, Florencio; Vitale, J.
 Domicilio: Alberdi 287
 Designac. Catast.: Manz. 19 - Lote A1 - Padrón 219

Exención impositiva por incorporación al registro: 45 %
 por estado de conservación: 10 %
 por uso o destino: 15 %
 Total: 70 %

Corresponde Acta de Compromiso No 2, por cuanto el porcentaje a aplicar deberá ser del 90 % durante 10 años.

20) CASA PARTICULAR

Propietario: Abraham, Silvia
 Domicilio: Fontana 243
 Designac. Catast.: Manz. 25 - Lote 8 - Padrón 24807



Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

21) CASA PARTICULAR

Propietario: Fernández, Luis y otro
Domicilio: Fontana 230
Designac. Catast.: Manz. 24 - Lote L - Padrón 3816
Exención impositiva por incorporación al registro: 15 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 45 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

22) CASA PARTICULAR

Propietario: Faiella Pizzul, Argentino
Domicilio: Sarmiento 330
Designac. Catast.: Manz. 7 - Lote J1 - Padrón 5285
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

23) CASA PARTICULAR

Propietario: DASU - Obra Social Universidad
Domicilio: Sarmiento 340
Designac. Catast.: Manz. 7 - Lote K1 - Padrón 3746
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

24) CASA PARTICULAR

Propietario: Guerra, Marisa Olga
Domicilio: Sarmiento 459
Designac. Catast.: Manz. 1 - Lote E - Padrón 3199
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

25) LLOYDS BANK.

Propietario: Lloyds Bank
Domicilio: Belgrano 201
Designac. Catast.: Manz. 26 - Lote H4 - Padrón 13615

3814

ORDENANZA N° 005334
ANEXO



Exención impositiva por incorporación al registro: 15 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 45 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

26) CASA PARTICULAR

Propietario: Molina, Ramón
Domicilio: Lewis Jones 155
Designac. Catast.: Manz. 23 - Lote H - Padrón 4432
Exención impositiva por incorporación al registro: 15 %
por estado de conservación: 5 %
por uso o destino: 15 %
Total: 35 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

27) CASA PARTICULAR Y COMERCIO

Propietario: Salvo, Alba Gloria
Domicilio: Lewis Jones 127
Designac. Catast.: Manz. 23 - Lote I2 - Padrón 10909
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

28) CASA PARTICULAR

Propietario: Romero, María y Otros
Domicilio: Pecoraro 523/533 -
Designac. Catast.: Manz. 109 - Lote S - Padrón 1295
Exención impositiva por incorporación al registro: 15 %
por estado de conservación: 10 %
por uso o destino: 15 %
Total: 40 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

38 14

29) CASA - CONSULTORIOS

Propietarios: Criado Vila, Nelson; Farias, Néstor
Oscar; Llampi de P.P.; Brizuela,
Roberto
Domicilio: 28 de Julio 702
Designac. Catast.: Manz. 109 - Lote A - Padrones 2720-
1; 2720-2; 2720-3; 2720-4.-
Exención impositiva por incorporación al registro: 15%
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 45 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

30) CASA - CONSULTORIOS

Propietario: Abdala, Alberto
Domicilio: 28 de Julio 371
Designac. Catast.: Manz. 50 - Lote P - Padrón 21

ORDENANZA N° 005334
ANEXO



Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 60 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

31) CASA PARTICULAR

Propietario: González, Mercedes
Domicilio: 25 de Mayo 696
Designac. Catast.: Manz. 111 - Lote I1 - Padrón 6213
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 5 %
por uso o destino: 15 %
Total: 50 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

32) CASA PARTICULAR

Propietario: Heinken, Victor y Otro
Domicilio: Pje. San Juan 440
Designac. Catast.: Manz. 71 - Lote F1 - Padrón 3259
Exención impositiva por incorporación al registro: 15 %
por estado de conservación: 15 %
por uso o destino: 15 %
Total: 45 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 1

33) CASA PARTICULAR

Propietario: González, Osvaldo R.
Domicilio: Pje. Salta 466; 468; 470; 474; 478
Designac. Catast.: Manz. 1 - Lote M - Padrón 13406
Exención impositiva por incorporación al registro: 30 %
por estado de conservación: 0
por uso o destino: 0
Total: 30 %

Corresponde Acta de Compromiso N° 2. El descuento deberá aplicarse únicamente al porcentaje de superficie, estimado en un 50 %, que le corresponde a la unidad que se pretende proteger. La exención será del 90% del monto resultante, por el término de 10 años.

38 14

ORDENANZA N° 005334
ANEXO



EVALUACION DE ANTECEDENTES DE LOS BIENES A REGISTRAR

Los bienes propuestos para su registro caracterizan el Area de Estudio definida por Ordenanza 4547, donde es importante preservar ámbitos, áreas, cuadras, esquinas y edificios menores a fin de que no desaparezcan características ambientales y paisajísticas que otorgan su identidad peculiar a Trelew y la rescatan de la anomia. Además existen testimonios aislados y/o dispersos en otros sectores de la ciudad cuya conservación constituye un aporte al rescate de la identidad.

Ellos son:

- 1.- Calle Urquiza entre Don Bosco y España.
- 2.- Calle Moreno entre Don Bosco y Lewis Jones.
- 3.- Calle Alberdi entre Urquiza y Moreno.
- 4.- Avenida Fontana entre 9 de Julio/Lewis Jones y 25 de Mayo/España.
- 5.- Calle Sarmiento entre España y Don Bosco.
- 6.- Calle Lewis Jones entre Sarmiento y Moreno.
- 7.- Casos aislados y/o dispersos.

1. Calle Urquiza

Conserva sus características originarias homogéneas y ofrece una perspectiva armoniosa, sin construcciones en altura ni volúmenes agresivos.

38 14 Viviendas de Urquiza 353, 355 y 365.

Datan aproximadamente de 1918. Estas tres viviendas iguales y contiguas constituyen uno de los pocos agrupamientos supervivientes de una tipología predominante: Fachada y planta simétricas, con habitaciones a ambos lados del zaguán central que desemboca en un hall o estar, y el área de cocina y sanitario adosada hacia atrás. La fachada de ladrillo visto tiene detalles de cornisamento y de enmarcamiento de aberturas de madera. Las paredes exteriores son de 0,45 m. de espesor.

La casa que lleva el número 365, utilizada como depósito, es la más deteriorada y en situación de mayor riesgo. La del número 355 está mejor conservada, sin evidencia de haber sido refaccionada, y la del número 353 es la de mejor estado, mostrando una refacción somera que no ha alterado las características originales.

Vivienda de Urquiza 346

Data aproximadamente de 1916. Enfrentada con las tres anteriores y recientemente refaccionada sin alterar sus características, muestra un tratamiento de fachada y carpintería (ventanas guillotina) algo diferente pero armónico, y repite el partido de la simetría en planta y fachada. Tiene un retiro de la línea municipal que posibilita un pequeño jardín delantero.

11

ORDENANZA N° 005334
ANEXO



Vivienda y comercio de Urquiza e Italia 301

Su estado de conservación es regular, mantiene los lineamientos y volumetría de la tipología que se pretende conservar, formando conjunto con el comercio de la esquina de frente.

Comercio de Italia 326 y Urquiza

Fue originariamente un típico almacén, que abría sobre la ochava y contaba con un sótano como depósito. Desde hace seis años ha sido transformado en local de Café Concert. Su estado de conservación es bueno y su refuncionalización no ha modificado ni la tipología ni las características esenciales que lo valorizan patrimonialmente, y que lo vinculan con las viviendas antes descriptas.

Además del valor propio de cada una de ellas, reúnen un valor patrimonial aún mayor por los agrupamientos que conforman, y por la vecindad y armonización que otorgan, dando carácter y perfil a ese sector de la ciudad.

2. Calle Moreno

De características similares a la Calle Urquiza, las innovaciones agresivas han sido de mayor cuantía, incluyendo edificios en altura, además de las conocidas y lamentables "modernizaciones" de viejos edificios, y las construcciones nuevas implantadas sin correspondencia con el contexto.

Se han relevado los siguientes bienes de valor patrimonial que ameritan ser preservados.

38 14 Viviendas de Moreno 241, 253 y 267

Datan aproximadamente de 1918. Estas tres edificaciones, iguales y contiguas, constituyen el único agrupamiento existente de otra tipología usual a comienzos de siglo: El zaguán lateral que desemboca en un gran hall o estar que abre hacia el patio, habitaciones principales con ventana a la calle y puerta hacia el hall, locales húmedos y dependencias adosadas hacia atrás.

Las características constructivas son las predominantes en la época de construcción: Fachada ladrillera, gruesas paredes portantes, cubierta de chapa canaleta galvanizada, a una sola agua hacia atrás para el área principal, con cielorrasos originales, aberturas de hojas altas y angostas, con banderola, y pisos de madera machihembrada rizada en las habitaciones principales.

La vivienda del número 241 que ha sido destinada a otro uso, ha sido motivo de un tratamiento respetuoso en su refuncionalización, que no ha afectado su identidad.

Las viviendas de los números 253 y 267 que se siguen utilizando como tales, han sido objeto, también, de cuidadosos trabajos de refacción (que incluyeron revoque de la fachada en la segunda de ellas) y conservan su identidad y valores originales.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a loop at the top and a horizontal stroke at the bottom.

ANEXO

**Vivienda de Moreno 375**

Data aproximadamente de 1918. Tipológicamente similar a las tres agrupadas anteriormente descriptas (zaguán lateral), está en muy buenas condiciones y ha sido recientemente refaccionada. Con el inmueble del número 346, ubicado en la vereda opuesta, constituyen los únicos ejemplares originarios de la cuadra.

Viviendas de Moreno 405, 425 y 431

En esta cuadra de Moreno sobre la vereda impar, son numerosas las viviendas que, sometidas a modernizaciones en sus fachadas, han sufrido un grave deterioro en su identidad, pero conservando la calle su perfil tradicional. La vivienda de Moreno 405 constituye el único caso de construcción sin ochava que permanece, conservando sus características originarias, volumetría, carpinterías y barandas, encontrándose en regular estado de conservación. La vivienda de Moreno 425, refuncionalizada como sede del Comité de la Unión Cívica Radical, conserva sus características constructivas: altura de fachada, zaguán lateral, aventanamientos originales. Se encuentra desvalorizada por la pérdida de las características estéticas. Adquiere fundamental importancia al permitir conservar el perfil de la calle, situación que a la hora de fijar pautas para las nuevas construcciones en la cuadra ha resultado de gran valor. Es factible revertir la situación mejorando las condiciones estéticas de ambos casos preservando las características originarias. La excepción es la vivienda de Moreno 431, refuncionalizada como estudio profesional, y refaccionada muy sobriamente, valorizando sus características constructivas y expresión estética: Simetría, fachada ladrillera, líneas horizontales de cornisa, carpintería de madera.

38 1 4 Vivienda de Moreno 505. Moreno y Don Bosco

Data aproximadamente de 1925. Aporta a la perspectiva de la calle Moreno uno de los escasos ejemplares en esquina sobre la línea municipal. En muy buen estado de conservación y sobriamente refaccionada, tiene las características predominantes en la época de su edificación, con el agregado de persianas de abrir metálicas.

Vivienda de Moreno 346

Data aproximadamente de 1918. Similar a la vivienda ubicada en Urquiza 346, planta y fachada simétricas, retiro de línea municipal habilitando un jardín delantero, repite también sus características constructivas. Conserva carpintería, pisos y cielorrasos originales, de madera, y en su refuncionalización como casa de comidas se ha pintado su fachada ladrillera de blanco, y los enmarcamientos de aberturas, cornisa y friso color cemento. Su estado de conservación es regular pero factible de mejoramiento.

3) Calle Alberdi

El tramo de la calle Alberdi entre Urquiza y Moreno, sobre la vereda impar, comprende, con una sola excepción,

11

ORDENANZA Nº 005334
ANEXO



construcciones originales de la segunda década del siglo que no han sido modificadas, si bien algunas están muy deterioradas. De allí que, además de sus valores particulares que ameritan su registro, preservación y restauración, constituyen un conjunto único con un valor patrimonial superior que debe resguardarse.

Viviendas de Alberdi 221, 233, 247

Agrupamiento de tres viviendas contiguas a la Plaza Aberdi que les confiere perspectiva, conservan sus características volumétricas. Si bien la vivienda del número 221 ha sido objeto de renovación de aberturas y revocado de la fachada, conserva armónicamente la ubicación y proporciones de los aventamientos, lo que permite integrar el conjunto de valor. El estado de las mismas, y su situación de riesgo, difiere entre una y otras, lo cual no disminuye el interés por su conservación, siendo factible su mejoramiento a partir de un estímulo concreto.

Vivienda de Alberdi 287.

Data aproximadamente de 1920. En 1918 la familia Albano adquiere el lote a The Port Madryn (Arg.) Company Limited, para la construcción de la vivienda familiar. Esta se ha conservado en poder de la misma a lo largo del tiempo, lo cual ha contribuido a la conservación de sus características edilicias particulares intactas.

Vivienda de tipología atípica en área urbana. Reúne características paisajísticas y de exclusividad que le confieren un valor adicional.

4) Avenida Fontana

38 14

La cuádra de Avenida Fontana, entre Lewis Jones/9 de Julio y España/25 de Mayo, constituye un ámbito de significación urbana, apoyado tanto en los elementos relevantes que perduran: Museo Regional, Banco Nación, Hotel Touring Club y dos edificios con valor destacable, tanto por sus características edilicias como por ser representativas de la vida y de las actividades empresariales que, a lo largo de los años han caracterizado a la zona, constituyéndose en el elemento ordenador del espacio urbano.

Viviendas Avenida Fontana 243.

Data aproximadamente de 1920. Es un ejemplo de edificación en dos plantas. Construida originalmente por la firma Lahusen y Cia., para vivienda del gerente y oficinas de la misma. Ejecutada con materiales que en su mayoría fueron importados de Alemania, tiene estructura de hormigón armado, instalaciones sanitarias completas dentro de la vivienda, de la cual se conserva hasta la bañera. Así mismo se mantienen los pisos de pinotea, las mayólicas del hall de entrada, las molduras de yeso en cielorrasos, como sus aberturas originales las que han sido pacientemente restauradas para rescatar la madera de cedro original, luego del embate de sucesivas capas de pintura.

**Vivienda Avda. Fontana 230**

Data de aproximadamente 19... Conserva totalmente sus características. La refuncionalización como Estudio profesional no ha alterado su presencia. Originalmente formaba parte de la propiedad de la familia Thies Kubascek, que junto con el predio lindero poseían el comercio de Ramos Generales conocido como Casa Thies, ya demolido.

5. Calle Sarmiento entre España y Don Bosco.

Las nuevas construcciones, incluyendo algunas en altura, han producido una fractura en el perfil originario de la calle, entre Don Bosco y Lewis Jones. No obstante, se identifican algunos casos que merecen ser preservados:

Viviendas Sarmiento 330 y 340

Datan, aproximadamente de 1918. Estas dos casas gemelas y contiguas repiten el diseño y características constructivas de las ya descriptas ubicadas en Urquiza 346 y Moreno 330. Pero constituyen el único caso existente de agrupamiento para esta tipología. Una y otra han sido sometidas hace muy pocos años a trabajos de refacción que, si bien encarados independientemente, han resultado armoniosos y han revalorizado las características e identidad de los bienes, y su carácter de conjunto.

Además de su valor patrimonial individual, tienen un valor de conjunto aún mayor, que personaliza y jerarquiza la cuadra y merece ser preservado.

38 14 Vivienda Sarmiento 459

Data, aproximadamente de 1912. Ubicada entre los que fueran los colegios San David y Nacional de Trelew, esta vivienda que registra entre sus propietarios a Francisco Pecoraro, presenta características de diseño más bien suburbanas: Jardín delantero bastante amplio, galería y cubierta con faldones de fuerte pendiente. No obstante la modificación efectuada, la preservación y permanencia de sus características, hacen recomendable su registro. Con el inmueble de Sarmiento 427 (ya registrado) constituye los dos únicos edificios originarios que subsisten en la cuadra.

6. Calle Lewis Jones entre Sarmiento y Moreno.

La calle Lewis Jones, calle de borde, entre Sarmiento y Moreno, mantiene aún el perfil continuo, tanto en altura como en el plano de fachada.

En dicho tramo se han seleccionado dos bienes que por sus características tipológicas merecen ser protegidos.

Vivienda Lewis Jones 127

Originalmente, y hasta fecha próxima fue vivienda. En la actualidad, refuncionalizada como local de servicios

ANEXO



comerciales, mantiene sus características constructivas y espaciales.

Vivienda Lewis Jones 155

Vivienda con local adjunto que se conserva, caracterizando la esquina del pasaje. Reúne cualidades estéticas particulares otorgadas por el trabajo de sillería que mantiene en buen estado. Así también conserva, en su organización espacial, la galería de madera lateral.

Fue vivienda originaria del primer farmacéutico de Trelew, Don Ramón Molina, y continúa en la actualidad en poder y uso de la familia.

7. Casos dispersos y/o aislados.

Integrando el listado propuesto existen una serie de bienes ubicados en la planta urbana, dentro de lo que fuera el amanzanamiento original, distribuidos en forma aislada o dispersa pero que reúnen condiciones de valor que ameritan u protección.

Banco Lloyds

La inclusión al Registro de este bien obedece a la intención de poner en valor el edificio que fue sede de la institución bancaria más antigua de la región.

El mismo conserva sus características esenciales, volumetría, tipología, aberturas.

38 14 Vivienda Pecoraro 523/533

Responde a la tipología tradicional definida por su altura, distribución y características de aberturas en fachada. Aunque los trabajos realizados para su puesta en valor han alterado parcialmente su estética, está en buen estado de conservación.

Vivienda - Comercio 28 de julio 702

Local con vivienda de tipología tradicional. Adquirió mayor relevancia a partir de la refuncionalización realizada para uso profesional, manteniendo sus características exteriores e interiores.

Junto con la vivienda ubicada en Pecoraro 523/533, constituye un agrupamiento, por lo que ambos bienes incrementan su importancia.

Vivienda 28 de Julio 371

Data aproximadamente de 1912. Vivienda de características exclusivas por su tipología diferenciada, con jardín al frente. Originalmente construida para vivienda del Gerente de la casa Diego Meyer y Cia. Resuelta con un espacio intermedio, a modo de galería frontal, con arcadas, integradas en un plano virtual de fachada.

Refuncionalizada en la actualidad, se encuentra en muy buen estado de conservación.



Vivienda 25 de Mayo 696

Vivienda única en su tipo, de implantación aislada de los límites del predio, con jardín al frente. Responde a la tipología ladrillera en el uso de este material y mantiene sus aberturas originales de características coincidentes con las de los otros bienes seleccionados.

Vivienda Pje. San Juan 440

Data aproximadamente de 1916. Vivienda familiar recientemente ampliada y puesta en valor. Mantiene sus características de fachada, y la ampliación efectuada se integra armónicamente con lo existente, desde el punto de vista volumétrico y estético.

3814

Vivienda Pje. Salta 472

Bien perteneciente a las instalaciones del Ex Colegio Nacional. Reúne características de exclusividad para bienes de este tipo de uso, similares a las del Distrito Militar y el Kiosco del Centenario, resaltadas por la presencia del elemento natural, "la palmera", que le confiere identidad particular.

Su estado de conservación es regular, encontrándose agredido por construcciones parasitarias que la desvalorizan.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a large loop on the left side and a smaller loop on the right side.